I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002024

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 28 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6674/2010; el Ordinario N°400/1187/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/489/2010 del Departamento de Permisos de Circulación; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por don Guillermo Lillo Vargas; la fotocopia del pago Folio N°405-4071-21151-2010; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Guillermo Lillo Vargas,** R.U.T N°9.301.678-5, la suma de $32.757.- (treinta y dos mil setecientos cincuenta y siete pesos), por doble pago del Permiso de Circulación año 2010, del vehículo PPU XN-8778-0.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web